MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021

Departamento	MAGDALENA
Comité Directivo No.	62
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	10/05/2021
Fecha emisión del voto	19/05/2021

Gestor PDA	Aguas de Magdalena S.A. E.S.P.

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	**NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)**	**COMPONENTE**	**TIPO**	**MUNICIPIO(S)**	**VALOR**	**FUENTE(S)**	**¿MVCT APRUEBA?**	**OBSERVACIONES**
1. Presentación Informe de cierre PEI capítulo 2020.	Fuentes de Financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$26.279.538.418	CORPAMAG SGP – MUNICIPIOS SGP - DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS - DEPARTAMENTO OTRAS FUENTES - DEPARTAMENTO (ASEGURADORA) RECURSOS DE GESTIÓN DEPARTAMENTO	N.A.	A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2020 del PEI de acuerdo al informe de Cierre presentado por el Gestor del PDA Magdalena: **Componente - Zona Urbana:** **Componente Aseguramiento**: **Programado**: $1.636.763.155 **Ejecutado**: $40.800.000 - 2%. **Componente Social: Programado**: $122.800.000 **Ejecutado**: $62.800.000 - 51%. **Componente Infraestructura**: **Programado**: $40.204.721.265 **Ejecutado**: $16.523.935.217 - 41%. **Componente Ambiental**: **Programado**: $23.963.610 **Ejecutado**: $0 - 0%. **Componente Gestión del Riesgo**: **Programado**: $0 **Ejecutado**: $0 - 0%. **Componente Transversal - Zona Rural:** **Componente Aseguramiento**: **Programado**: $16.45.946.404 **Ejecutado**: $1.000.000.000 - 61%. **Componente Infraestructura**: **Programado**: $11.870.064.173 **Ejecutado**: $8.652.003.201 - 73%. **Componente Ambiental**: **Programado**: $0 **Ejecutado**: $0 - 0%. **Componente Gestión del Riesgo**: **Programado**: $150.000.000 **Ejecutado**: $0 - 0%. Capítulo 2020 PEI Programado: $55.654.258.607. **Capítulo 2020 PEI Ejecutado: $26.279.538.418 - 47%.** **Nota:** **1.** Se adjunta a la presente el informe de Cierre PEI Capítulo 2020 , el cual fue remitido por parte del Gestor del PDA Magdalena.
2. Presentación y aprobación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020- 2023.	Modificación fuentes de financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	113,133,299,314	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS DEPARTAMENTO-REGALÍAS CORPAMAG OTRAS FUENTES (ASEGURADORA)	SI	**Se aprueba la Modificación del PEI 2020-2023 con las siguientes fuentes de financiación:** SGP Departamento: $57.419.858.611. SGP Municipios: $5.076.104.608. Departamento-Regalías: $48.457.101.330. Corpamag: $1.881.174.990. Otras fuentes (Aseguradora): $299.059.776. **Valor total PEI 2020-2023: $113.133.299.314.**
3. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2021.	Fuentes de Financiación PEI 2021.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$41,824,559,862	CORPAMAG SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO OTRAS FUENTES DEPARTAMENTO	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación:** SGP Departamento: $18.211.899.523. SGP Municipios: $1.703.012.758. Departamento-Regalías: $19.912.384.850. Corpamag: $1.881.174.990. Otras Fuentes: $116.087.741. **Valor total PEI 2021: $41.824.559.862.** **Nota:** **1.** Se adjunta a la presente los documentos denominados: "PEI Capítulo 2020" - Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversión capítulo 2021 (documento base) y Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2021 (documento soporte - Microsoft Excel).
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI)	3.1. Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios - Capítulo 2021 PEI.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$5,021,029,518	SGP DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO-REGALÍAS	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Aseguramiento, teniendo en cuenta lo siguiente:** Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: **Aseguramiento urbano:$1.262.704.275.** **Plan de Aseguramiento:** $853.141.120 (Regalías Directas) **Subsidios**: $409.563.155 (SGP Municipios) **Aseguramiento Rural:$3.758.325.243.** **Plan de Aseguramiento**: $2.841.925.880 (SGP Departamento) **Costos del Gestor**: $916.399.363 (SGP Departamento) **Valor total Componente Aseguramiento de la prestación: $5.021.029.518.** **Notas:** **1.** Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. **2.** Se anexa a la presente las certificaciones de: "Cumplimiento Costos Gestor PEI Capítulo 2021", la cual se encuentra certificada por parte del Señor Gobernador del Departamento de Magdalena.
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI)	3.2. Componente Plan de Gestión Social - Capítulo 2021 PEI y Aprobación Plan de Gestión Social 2021	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$836,132,000	SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS	SI	**Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión Social teniendo en cuenta lo siguiente:** Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: **Componente Social urbano:** Plan de gestión social: $35.000.000.00 (Regalías Directas) **Componente Social Rural:** Plan de gestión social: $801.132.000 (SGP Departamento) **Total Plan de Gestión Social 2021 urbano y rural: $836.132.000.** **Nota:** **1.** Los recursos para el Plan de Gestión Social - PGS 2021: Se aprueban como una bolsa de recursos; Así mismo, el PGS 2021 se encuentra sujeto al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021

Departamento	MAGDALENA
Comité Directivo No.	62
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	10/05/2021
Fecha emisión del voto	19/05/2021

Gestor PDA	Aguas de Magdalena S.A. E.S.P.

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	**NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)**	**COMPONENTE**	**TIPO**	**MUNICIPIO(S)**	**VALOR**	**FUENTE(S)**	**¿MVCT APRUEBA?**	**OBSERVACIONES**
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI)	3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:** Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: **Componente de Inversión en Infraestructura urbano: $22.198.868.323.** **Inversión en Infraestructura AAA**: $17.250.804.929. Fuentes de financiación SGP Municipio: $581.883.315. Regalías directas - Departamento: $14.787.746.624. Corpamag: $1.881.174.990. **Interventoría**: $1.020.354.517 (Regalías directas - Departamento) **Preinversión**: $2.521.537.292 (Regalías directas - Departamento) **Gestión Predial**: $199.600.000 (Regalías directas - Departamento) **Compra de Lotes y Pago de servidumbres**: $1.206.971.585. Fuentes de financiación SGP municipio: $711.566.288. Regalías directas - Departamento: $495.405.297.
CONTINUACIÓN **3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).**	CONTINUACIÓN 3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**Componente de Inversión en Infraestructura rural: $13.718.530.021** **Inversión en Infraestructura AAA**: $10.057.990.821 Fuentes de Financiación SGP departamento: $9.941.903.080 Otros: $116.087.741 **Interventoría**: $1.087.539.200 (SGP Departamento). **Preinversión**: $1.118.000.000 (SGP Departamento). **Supervisión aseo**: $80.000.000 (SGP Departamento). **Gestión Predial:** $75.000.000 (SGP Departamento). **Compra de Lotes y Pago de servidumbres**: $100.000.000 (SGP Departamento) **Análisis y estudios** (levantamiento geodésico, laboratorio de suelos, tomografía y estudios piezoeléctricos, laboratorio y estudios de calidad de agua, estudios eléctricos prospección y concesiones): $1.200.000.000 (SGP Departamento). **Valor total Componente de Inversión de infraestructura rural y urbano: $35.917.398.344.** **Notas:** **1.** Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. **2.** Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
CONTINUACIÓN **3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).**	CONTINUACIÓN 3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**3.** Se asignan recursos a siete (7) proyectos de inversión en Infraestructura de AAA por valor total de: $7.818.800.838; los cuales se encuentran relacionados y/o listados en el documento PEI 2021, en los siguientes municipios: Sitio Nuevo, El Retén, Cerro de San Antonio, Guamachito/Varela, Santa Marta, Fundación, entre otros. En ese sentido, los valores definitivos y fuentes de financiación para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización y/o reformulación. Además, es pertinente manifestar que previo a la expedición de los CDR´s de los proyectos, se deberá surtir el proceso ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. **4.** Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos. **5.** Se asignan recursos a cuatro (4) proyectos de Preinversión y/o consultoría: **- Proyecto: Acueducto.** Valor total: $2.332.774.481 fuentes de financiación: SGP Departamento Regalías Directas, PDET y SGP Municipal; para 19 proyectos en los municipios de: Ariguaní, Ciénaga, Concordia, El Banco (3), Pueblo Viejo, San Sebastián de Buenavista, Santa Marta (5), Zona Bananera (5), Pivijay. **- Proyecto Acueducto Tanques.** Valor total: $353.976.321; fuentes de financiación: Saldos de Regalías Directas; proyectos a desarrollarse en 28 municipios del departamento de Magdalena (Excluyéndose los municipios de Santa Marta y Ciénaga). En 90 proyectos a ejecutar bajo el objeto: "Formular los estudios y diseños para la construcción del sistema de captación, tratamiento, conexión de agua potable para abastecimiento en comunidades rurales con riesgo de desabastecimiento del departamento del Magdalena" **- Proyecto: Alcantarillado.** Valor total: $1.441.251.898; fuentes de financiación: Saldos de regalías de asignación directas y regalías; 13 preinversiones a desarrollarse en los municipios de: Algarrobo, Aracataca, Fundación (3), Pueblo Viejo, Pivijay, Santa Marta (3), San Sebastián de Buenavista (2) y Santa Bárbara de Pinto.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021

Departamento	MAGDALENA
Comité Directivo No.	62
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	10/05/2021
Fecha emisión del voto	19/05/2021

Gestor PDA	Aguas de Magdalena S.A. E.S.P.

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	**NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)**	**COMPONENTE**	**TIPO**	**MUNICIPIO(S)**	**VALOR**	**FUENTE(S)**	**¿MVCT APRUEBA?**	**OBSERVACIONES**
CONTINUACIÓN **3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).**	CONTINUACIÓN 3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**.- Proyecto: Aseo.** Valor: $2.507.113,455; fuentes de financiación: SGP Departamento, SGP Municipal; 5 preinversiones a desarrollarse en los municipios de: Concordia, El Banco, Pueblo Viejo (2), San Sebastián de Buenavista. Es importante aclarar que, anexos al presente Comité se adjuntan los siguientes documentos: "Certificación proyectos de preinversión" y documentos: "Anexos No. 3" - "Certificado proyecto de Preinversión", suscritos por parte del Gestor PDA Magdalena y el alcalde del municipio respectivo. Se adjuntan un total de: 127 Anexos No. 3, distribuidos en 31 municipios. Se deja constancia que se remiten algunos documentos que son: ilegibles y carecen de firmas, en el siguiente sentido: son ilegibles 4 (anexos No. 3) en los municipios de: Estación Villa, Concordia, Pivijay y Pinto; así mismo, 7 Anexos carecen de la firma por parte del gestor (Cabecera Municipal, Estación Ferrocarril, Estación Lleras, Estación Villa, Loma de Bálsamo, Rio Mar y San Sebastián); Para el municipio de Plato, no se remite formato del anexo No. 3 de Preinversión. Por lo que, se deberán efectuar las respectivas subsanaciones previa expedición de los respectivos CDRs. En lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que tengan relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del Plan Ambiental. Por lo tanto, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos para este tipo de proyectos, sin el previo cumplimiento de requisitos y posterior aprobación mediante Comité Directivo del PDA. Así mismo, se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. Además, en cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. Se adjunta certificación denominada: "Certificación proyectos de preinversión", suscrita por parte del gestor PDA.
CONTINUACIÓN **3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).**	CONTINUACIÓN 3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**6.** Respecto de los anexos "Planes de Acción Municipal", suscritos por parte del Gestor PDA Magdalena y el Alcalde del municipio respectivo. Se adjuntan un total de 26 planes de los municipios de: Algarrobo, Banco, El Piñón, Guamal, Pijiño del Carmen, Salamina, San Sebastián, Zapayán, Concordia, Chibolo, Pivijay, San Zenón, Cerro de San Antonio, Pinto, Pedraza, Retén, Aracataca, Sabanas, Ariguaní, Sitio Nuevo, Zona, Fundación, Ciénaga, Pueblo Viejo, Remolino y Plato; de los cuales son ilegibles 17 documentos en los municipios de: Algarrobo, Banco, El Piñón, Salamina, San Sebastián, Zapayán, Concordia, Pivijay, Pedraza, Retén, Sabanas, Ariguaní, Zona, Ciénaga, Pueblo Viejo, Remolino y Plato; Se aclara que de estos, dos (2) no cuentan con la firma por parte del responsable del diligenciamiento del documento de los municipios de: San Sebastián y San Zenón y dos (2) documentos se encuentran pendientes de firma por parte del secretario de planeación en los municipios de: Fundación y Ciénaga. **7.** Es pertinente indicar que en algunos de los Anexos No.3 remitidos por parte del gestor, no se evidenciaron los costos de interventoría asociados a las preinversiones, en ese sentido se requiere que el gestor del PDA garantice que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. **8.** El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. **9.** Los recursos para la "Gestión predial" y "Compra de Lotes y pago de servidumbres": Se establecen como una bolsa de recursos, para comprometer dichos recursos es necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y que el gestor presente los soportes respectivos ante una nueva sesión del comité directivo. **10.** Los recursos asignados para la "supervisión de Aseo", se asignan como con una bolsa de recursos sujeta a la presentación de los respectivos soportes y aval por parte del grupo de residuos sólidos del MVCT. a fin de que el gestor presente la respectiva documentación ante una nueva sesión del Comité Directivo PDA.
CONTINUACIÓN **3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).**	CONTINUACIÓN 3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$35,917,398,344	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS CORPAMAG	SI	**11.** Los recursos asignados al subcomponente de :"Análisis y estudios (levantamiento geodésico, laboratorio de suelos, tomografía y estudios piezoeléctricos, laboratorio de estudios de calidad de agua, estudios eléctricos, prospección y concesiones)", por valor de: $1.200.000.000; teniendo en cuenta que no se remite ningún tipo de certificación con alcance, costos de cada actividad; análisis de la necesidad, documentos soporte, etc.; solo se establece en el PEI capítulo 2021 como una bolsa de recursos sujeta a la presentación respectivos de los soportes ante una nueva sesión del Comité Directivo PDA; Lo anterior, previa expedición de cada uno de los CDR´s respectivos. **12.** Los recursos asignados al Componente de Inversión en Infraestructura urbano - Subcomponente de : "Interventoría: $1.020.354.517 (Regalías directas - Departamento)" y el Componente de Inversión en Infraestructura urbano - Subcomponente de: "Interventoría: $1.087.539.200 (SGP Departamento)"; teniendo en cuenta que no se remite ningún tipo de certificación con alcance, costos de cada actividad; análisis de la necesidad, documentos soporte, etc.; solo se establece en el PEI capítulo 2021 como una bolsa de recursos sujeta a la presentación de los respectivos soportes ante una nueva sesión del Comité Directivo PDA; lo anterior, previa expedición de cada uno de los CDR´s respectivos.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021

Departamento	MAGDALENA
Comité Directivo No.	62
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	10/05/2021
Fecha emisión del voto	19/05/2021

Gestor PDA	Aguas de Magdalena S.A. E.S.P.

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.4. Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Municipios vinculados al PDA	$50,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:** Se asignan recursos financieros al componente: **Gestión del Riesgo Sectorial - Zona Rural:** **Otros:** $50.000.000 (SGP Departamento) **Valor total Componente Gestión del Riesgo Sectorial: $50.000.000.** **Nota:** **1.** Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. **2.** Para el subcomponente denominado: "otros", se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo aval y/o concepto por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	**JOSE CHINCHILLA LEMUS**
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	19/05/2021

REVISÓ	**LUIS ERNESTO GARCÍA B.**
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	19/05/2021

DELEGADO MVCT	**JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	19/05/2021